



Mesa de Ministerio celebrada el 19 de febrero de 2019

ORDEN DEL DIA: RPT DE MUGEJU y CONVOCATORIA DE FORENSES

NUEVA RPT DE LA MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

Como recordaréis se celebró una primera reunión para abordar la creación de esta RPT a la que asistieron la Gerente de la Mutualidad y el M^o de Justicia con los sindicatos de justicia.

En esta nueva reunión nos han trasladado un borrador donde todas las plazas existentes eran singularizadas sin justificación y con ello omitirlas a un concurso ordinario de traslados.

STAJ no aceptó esta propuesta y reclamó en todo caso que se fijarán las plazas que eran genéricas aceptando alguna especialidad de la MUGEJU. Solicitamos la memoria económica indicando las cantidades que van aparejadas a cada puesto.

En la documentación que se nos acompañó a la reunión DEL 19-2-2019, **por la Gerencia se propuso declarar como genéricas todas las plazas de las delegaciones de la Mutualidad General Judicial y las de auxilio judicial de las oficinas centrales de Madrid.**

A pesar de este avance, continuamos sin llegar a un acuerdo dado que **no es posible aceptar** la singularidad de la casi totalidad de plazas de las oficinas centrales de la Mutualidad. **Asimismo exigimos que el complemento específico debe ser superior en los puestos singularizados como sucede en otras RPTs.** En este sentido **el M^o se comprometió a futuro** indicando que en la actualidad no es posible modificar retribuciones por el impacto económico ya que en este caso no se aprobaría este proyecto de RPT. Recordamos que las especiales funciones, los horarios de tarde deben ser retribuidos como corresponde.

Asimismo solicitamos que en la **delegación de Barcelona** que hay un equipo de personas y un jefe de equipo, como en las restantes RPTs del Ministerio este jefe de equipo debe ser plaza singularizada.

Quedamos a la espera del documento definitivo en el que STAJ confía en que la Gerente y el M^o de Justicia acepten que hay plazas que NO son singularizadas y SI son genéricas, y más teniendo en cuenta las plazas vacantes que existen y las funciones que se desempeñan en algunos puestos como "personal administrativo de sección" y otros que no deben ser todos singularizados. **La idea del Ministerio de Justicia es realizar a la mayor brevedad su aprobación definitiva de las relaciones de puesto de Trabajo del personal adscrito a la Mutualidad General Judicial. Os pasaremos el documento final una vez nos lo remitan.**

COMISION DE SEGUIMIENTO CONVOCATORIA DE MEDICOS FORENSES

Nos trasladaron borrador de esta convocatoria, realizamos diversas alegaciones entre otras que al ser un proceso selectivo con 2 fases OPOSICION 60% y CONCURSO 40% **deben garantizar que pasen más opositores a la fase de concurso que plazas se convocan.** STAJ solicitó que pasen el 2^o y 3^o examen con un 5. Nos comprometimos a presentar alegaciones para la valoración de los méritos de la fase de concurso.

Desde el Ministerio aceptaron modificar algunos puntos de esta orden de convocatoria, quedaron a la espera de la presentación de nuevas alegaciones de los sindicatos. Recordar que estamos vinculados al Acuerdo sobre los procesos selectivos para todos los cuerpos, incluidos Forenses. Respecto a la experiencia, STAJ exige que se valore con carácter prioritario la de forense, sin perjuicio de estudiar otras experiencias, si tienen cabida en el Acuerdo firmado por las 4 organizaciones sindicales. Y, en todo caso, STAJ considera que hay que valorar con preferencia los exámenes aprobados y las titulaciones oficiales frente a los cursos de formación.

STAJ RECORDÓ AL MINISTERIO y exigió garantías para que pasen mas funcionarios que plazas hay convocadas a la fase de concurso , ya que en este proceso selectivo de concurso

oposición en la que la fase se computa con un 40% del total del proceso selectivo y no ha de computar únicamente para ordenar los aprobados.

El Ministerio nos convocará en breve para otra reunión de la Comisión de seguimiento y posterior Mesa de Negociación.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- Oferta de Empleo Público TURNOS LIBRES

El Ministerio informó que quieren publicar las convocatorias de GPA, TPA y Auxilio de turno libre no el mismo día en BOE sino separadas por unas semanas entre cada una.

De hecho pretenden respecto a GESTION PROCESAL convocar reunión del grupo de trabajo la próxima semana, tener las bases ya preparadas y publicar la convocatoria a finales de abril, unos 15 días después TPA y 15 días después Auxilio judicial. Pero estas fechas son hoy por hoy meras "intenciones" del Ministerio. (el año pasado era una "intención" del ministerio el haber publicado todas las convocatorias tanto de promoción interna como turno libre en el último trimestre de 2018)

También nos informó el Ministerio **que sería "deseable"** que en julio se pudiera realizar el primer ejercicio de los de Gestión turno libre. Desde STAJ exigimos al ministerio que tenga respeto al opositor: todavía no nos han pasado el texto de la convocatoria para negociación primero en el grupo de seguimiento y posterior Mesa de Negociación. Sí el Ministerio de Justicia consigue realizar la publicación de la convocatoria a finales de abril, ya sería un avance. Pero, es materialmente imposible con las cifras que se manejan que el primer examen de GPA turno libre pueda ser en Julio.

2.-PROMOCION INTERNA

Están pendiente del informe de Función pública. Esperan poder publicar en BOE la convocatoria la 2ª quincena de marzo (con lo cual podrán participar los compañeros que tomaron posesión en la convocatoria 2015).

Nueva previsión del Ministerio de Justicia, imposible de cumplir (exámenes de Gestión Procesal y TPA promoción puedan hacer a finales de mayo y junio).

Si la convocatoria es en la segunda quincena de marzo: 20 días hábiles presentación de instancias; *listas provisionales; plazo de alegaciones..... revisión de los errores, y publicación de definitivas. Como muy pronto podría hablarse, en este caso, de final de junio o julio siempre que todo vaya rodado y sin ningún parón.*

3.-BASES COMUNES DE TODOS LOS PROCESOS:

El Ministerio tiene la intención de publicarlas tan pronto como de función pública.

4.- OPE 2019.- Ante la falta de presupuestos y la convocatoria de elecciones generales, que conlleva la no aprobación de la oferta de empleo público de este año, el Ministerio nos informó que no habrá problema alguno en ofertar las plazas ya aprobadas de estabilización (que son la gran mayoría) y en su caso, harían la OPE con éstas plazas. Si en su momento se hubieran aprobado las plazas de reposición correspondientes a este año, las sacarían también. En otro caso harían la convocatoria solo con las plazas de estabilización.

5.- Para el Territorio Ministerio SE RECLAMO NUEVAMENTE LA SUBIDA DEL C. ESPECIFICO.

STAJ, UNICO SINDICATO ESPECÍFICO DE JUSTICIA INDEPENDIENTE Y NO SUBVENCIONADO